

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE
Solicitada	GENNY ANDREA FLÓREZ GUTIERREZ
Radicado interno	05001 31 03 018 2021-00454- 00
Providencia	Auto interlocutorio
Asunto	Auxíliese exhorto

Medellín, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante acta del 02 de diciembre de 2021, la señora GENNY ANDREA FLÓREZ GUTIERREZ, recibió la notificación del presente exhorto. Asimismo, solicitó que se le remitiera el expediente a su correo electrónico.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 609 del C. G. del Proceso, se ordena devolver el exhorto a la Oficina Judicial de Paris SCP ALBERTIN JOSEPH FONT HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIÉS, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la anotación de que la comisión se materializó.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de MAYO de 2022, a las 8 A.M. DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8079608ff2861cd4209a4c930d484d12a3f4112043d97d7978e84c26a900d5d**

Documento generado en 09/05/2022 03:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>